



Trabajadores Agrícolas y Corona Virus: Conozca Sus Derechos Pruebas de COVID-19 Gratuitas Y Viviendas de Aislamiento

**Actualizada: agosto 7, 2020
Preguntas? Llame al 800-968-4046.**



El 3 de agosto de 2020, el Departamento de Salud y Servicios Humanos de Michigan (MDHHS) emitió una orden de salud pública que exige a los empleadores agrícolas de Michigan y a los propietarios/operadores de campamentos migrantes que ofrezcan pruebas COVID-19 gratuitas a los trabajadores agrícolas y a los residentes de los campamentos migrantes a partir del 24 de agosto de 2020 y que proporcionen viviendas seguras para aislamiento. Por favor lea esta información cuidadosamente, ya que rechazar las pruebas puede afectar su capacidad para trabajar.

¿Quién está cubierto por esta orden?

- ✓ Debe tener 18 años o ser mayor.
- ✓ Residentes de campamentos de trabajadores agrícolas migrantes con licencia de MDARD.
- ✓ Trabajadores agrícolas migrantes y estacionales, incluidos los trabajadores H-2A, los trabajadores de invernaderos, y de plantas procesadoras de carne, huevos, y aves de corral en lugares de trabajo con más de 20 trabajadores a la vez.

¿Qué requiere la orden de los empleadores agrícolas y los propietarios/operadores de campamentos?

- ✓ Para el 24 de agosto del 2020 o antes, los empleadores y los propietarios/operadores de campamentos cubiertos por la orden deben hacer arreglos para una prueba de COVID-19 (de iniciativa) de los residentes y trabajadores actuales, independientemente de los síntomas o exposición, y hacerles la prueba:
 - a los nuevos residentes que vayan llegando al campamento, independientemente de los síntomas o la exposición, dos veces:
 - Primero, dentro de 48 de haber llegado.
 - Segundo, entre 10-14 días después de haber llegado.
 - a los trabajadores nuevos antes de comenzar su trabajo en persona.
 - a los residentes y trabajadores con síntomas o con sospechas de haber sido expuestos a COVID-19.
- ✓ El propietario/operadores de campamentos migratorios también deben:
 - Llevar a cabo controles diarios de temperatura de los residentes del campamento.
 - Albergar nuevos residentes en viviendas separadas de los residentes actuales por 14 días después de su llegada.
 - Si no es posible una vivienda separada, requerirle a los nuevos residentes del campamento que usen una máscara facial en las unidades y después de las horas de trabajo, excepto cuando coman, beban o realicen higiene personal.

¿Tengo que pagar por las pruebas?

- ✓ No, no se le debe cobrar nada por hacerse la prueba, no importa si tiene seguro médico o su estado migratorio.
- ✓ Los empleadores y operadores de viviendas son responsables de los costos por las pruebas y pueden solicitar reembolso del seguro médico y al igual pueden solicitar ayuda del estado de Michigan para realizar las pruebas.
- ✓ No se permiten deducciones, cargos indirectos ni tarifas por las pruebas.



Trabajadores Agrícolas y Corona Virus: Conozca Sus Derechos Pruebas de COVID-19 Gratuitas Y Viviendas de Aislamiento

**Actualizada: agosto 7, 2020
Preguntas? Llame al 800-968-4046.**



¿Tengo que hacerme la prueba?

- ✓ Usted puede negarse a hacerse la prueba, pero hay consecuencias. Los trabajadores que se nieguen ya no podrán hacer trabajo en persona para un empleador cubierto por esta Orden. Los residentes del campamento que decidan no hacérsela deben vivir en viviendas aisladas.

¿Qué información tengo que dar para hacerme la prueba?

- ✓ Usted tendrá que dar a su empleador u operador del campamento su nombre, número de teléfono, fecha de nacimiento, género y raza/etnia. Esa información se compartirá con los proveedores que realicen las pruebas.
- ✓ Nadie debe solicitar información sobre su estatus migratorio.

¿Qué sucede si doy positivo para COVID-19?

- ✓ Debe parar de trabajar y no puede volver al trabajo hasta que cumple los criterios de regresar al trabajo establecidos por los Centros de Control y Prevención de Enfermedad (CDC).
- ✓ Debe seguir las recomendaciones y requisitos del CDC y del departamento de salud local, incluyendo la cuarentena o el autoaislamiento.
- ✓ Si vive en un campamento de migrantes, su empleador o dueño/operador del campamento también debe:
 - Organizar una evaluación por un proveedor médico a través del departamento de salud local o centro de salud calificado a nivel federal.
 - Proveer vivienda de aislamiento, comedor, y baño separados de los residentes que no estén confirmados con COVID-19.
 - Asegurar buena ventilación (por ejemplo, ventanas con mosquetero que abren para dejar entrar aire fresco) en las habitaciones para residentes con sospecha de COVID-19.
 - Asegúrese de que cualquier persona que entregue alimentos y agua a residentes aislados tenga el equipo de protección personal adecuado (por ejemplo, cubre boca/escudo de plástico facial).
- ✓ Usted puede tener la opción de auto aislarse en una vivienda segura patrocinada por el estado, donde se pueden proporcionar alimentos, ropa de cama, artículos de cuidado personal y más. También puede traer a su familia con usted.
- ✓ Usted puede ser elegible para recibir pagos de su empleador, de la Agencia de Seguro de Desempleo, o de la Agencia de Acción Comunitaria (consulte nuestro folleto titulado Derecho a pagos durante el COVID-19).

¿Quién se dará cuenta si doy positivo para COVID-19?

- ✓ Los funcionarios de salud pública, DHHS y su empleador serán notificados si da positivo.
- ✓ Bajo la ley federal, su empleador *no* debe compartir su información con nadie más.
- ✓ Su empleador o funcionarios de salud pueden comunicarse con personas con quien ha estado en contacto, como sus compañeros de trabajo, para decirles que pueden haber estado expuestos a COVID-19, pero no deben revelar su identidad.



Trabajadores Agrícolas y Corona Virus: Conozca Sus Derechos Pruebas de COVID-19 Gratuitas Y Viviendas de Aislamiento

Actualizada: agosto 7, 2020

Preguntas? Llame al 800-968-4046.



¿Si me pagarán mientras estoy en cuarentena o auto aislando?

- ✓ Usted podría tener derecho a dos semanas de pago por ausencia laboral debido a enfermedad a una tarifa regular de pago federal conforme la ley de ausencia laboral debido a enfermedad mientras está en aislamiento o cuarentena debido a COVID-19. También puede calificar para el Seguro de Desempleo Pandémico (PUA). Vea nuestros folletos titulados *Michigan Paid Sick Time Leave*, *Expansion of Unemployment Benefits due to Covid-19*, y *Right to Payments During Covid-19*.

¿Cuándo puedo volver al trabajo después de dar positivo por COVID-19?

- ✓ Un empleador no debe exigirle que regrese al trabajo hasta que se haya recuperado y esté autorizado por las regularizaciones más actualizadas del CDC.
- ✓ Actualmente, el CDC recomienda continuar el aislamiento hasta que:
 - Pasen al menos 10 días desde la aparición de los síntomas de Covid-19; **Y**
 - Pasen al menos 24 horas desde la resolución de la fiebre sin usar ningún medicamento que reduzca la fiebre; **Y**
 - Todos los otros síntomas hayan mejorado.

¿Qué pasa si mi jefe o supervisor me dice que no me haga la prueba?

- ✓ Puede presentar una queja. Usted tiene derecho a recibir pruebas gratuitas y su empleador o dueño/operador del campamento no puede presionarlo u obligarle a rechazar las pruebas.

¿Dónde puede un trabajador presentar una queja sobre violaciones de esta orden?

- ✓ Si desea presentar una queja, llame a la línea directa al **855-SAFE-C19 (855-723-3219)**
- ✓ **O** presente una queja bajo la Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de Michigan (MIOSHA) [aquí](#).

**¿Preguntas? Llame a nuestra línea directa para Trabajadores del Campo e Inmigrantes al:
800-968-4046.**

**Proporcionamos consultas confidenciales gratuitas a trabajadores de bajos ingresos del campo y a
trabajadores inmigrantes.**